



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE LA CÁTEDRA “SOSTENIBILIDAD Y TERRITORIO” EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ANTECEDENTES:

El Protocolo para la creación y funcionamiento de Cátedras y Aulas Universidad-Empresa en la Universidad de Castilla-La Mancha (aprobado el 14 de diciembre de 2023 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha y publicado en el DOCM nº 244 de 22 de diciembre de 2023), establece las características y condiciones mínimas para la creación de Cátedras y Aulas Universidad-Empresa de la UCLM.

Las Cátedras Universidad-Empresa de la UCLM contarán con una dirección a cargo de profesorado con categoría de doctor de reconocido prestigio en el ámbito de conocimiento de las áreas de interés de la Cátedra, con vinculación permanente a la UCLM, y que libremente concurra al proceso de selección para la designación de director/a de la Cátedra. Podrán contar con un codirector/a en función de la magnitud y complejidad de los trabajos a realizar.


FUNDAMENTOS:

El 14 de diciembre de 2023 el rector de la Universidad de Castilla-La Mancha y el administrador de KIWA España SLU, firmaron el convenio de colaboración para la creación de la Cátedra “Sostenibilidad y Territorio” en la Universidad de Castilla – La Mancha.

Las dos instituciones tienen como objeto aunar sus conocimientos y la capacidad investigadora universitaria con los recursos de las administraciones públicas y de las empresas, para desarrollar actividades y proyectos encaminados a la difusión y formación en materia de Sostenibilidad y Agenda 2030.

La cátedra debe promover el espacio de intercambio de conocimiento generado por la UCLM y acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la región a través de la implantación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y, en especial, la

Plaza de la Universidad, 2, 02071-Albacete | Telf.: (+34) 967 599 258 |

ID. DOCUMENTO	cO3R0PsesX		Página: 1 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	01-02-2024 12:32:18	1706787228915	
 cO3R0PsesX			



consecución de las metas 17.9 - Refuerzo de las capacidades de implementación de los ODS y 17.16 – Mejorar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible.

Por todo lo anterior, este Vicerrectorado dicta la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Se convoca concurso para la selección y posterior designación de la dirección de la Cátedra “Sostenibilidad y Territorio” en la Universidad de Castilla – La Mancha.

2. La Comisión de selección estará constituida por:


- El rector de la Universidad de Castilla – La Mancha o persona en quien delegue.
- La vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento o persona en quien delegue.
- La directora académica del Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento, o persona en quien delegue.

3. Las solicitudes de los candidatos, para las que no hay modelo oficial, pueden ser individuales o conjuntas (máximo 2 personas), y en ellas se incluirán los méritos relevantes que tengan relación con el objeto de la Cátedra. Se dirigirán al Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento (Pabellón de Gobierno, Plaza de la Universidad nº 2, 02071-Albacete). Se presentarán en el registro general de la UCLM, o bien en los registros de Campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo y de las sedes de Almadén y Talavera de la Reina, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la firma de esta convocatoria. O por cualquier otro medio contemplado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entre ellos el registro electrónico de la UCLM. La solicitud irá acompañada del curriculum vitae de la/s persona/s solicitante/s y memoria de actividades propuestas a desarrollar en el ámbito de la cátedra en caso de que fuera/n seleccionado/s.

4. La presente convocatoria se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la UCLM <https://www.sede.uclm.es/> y en la Web de la Universidad de Castilla-La Mancha (Cátedras y Aulas UCLM-Empresa):

<https://www.uclm.es/es/Perfiles/Empresa/ColaboracionMecenazgo/CatedrasAulasEmpresa>

Plaza de la Universidad, 2, 02071-Albacete | Telf.: (+34) 967 599 258 |

ID. DOCUMENTO	cO3R0PsesX		Página: 2 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	01-02-2024 12:32:18	1706787228915	
 cO3R0PsesX			



5. La resolución de esta convocatoria será publicada en la página web de la UCLM (Cátedras y Aulas UCLM-Empresa) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UCLM. A efectos de notificación, se comunicará por correo electrónico a todas las personas interesadas en el procedimiento, adjuntando el correspondiente enlace.

6. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta misma resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en la fecha abajo indicada
La Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento
Ángela González Moreno

Plaza de la Universidad, 2, 02071-Albacete | Telf.: (+34) 967 599 258 |

ID. DOCUMENTO	cO3R0PsesX		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		01-02-2024 12:32:18	1706787228915
 cO3R0PsesX			